

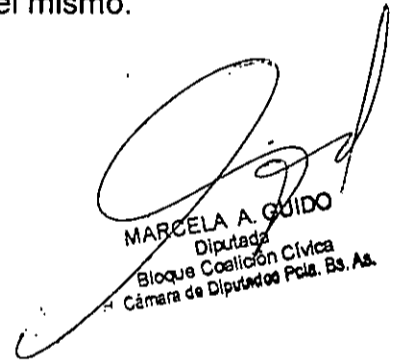
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

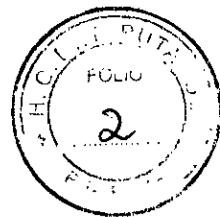
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tome las medidas adecuadas a los fines de llevar a cabo la remediación, reacondicionamiento y descontaminación, de las aguas, suelo y/o barros en el tramo original del Arroyo Morón a partir de su desvío a la altura de las calles Churruca y Río III hacia el Río Reconquista atravesando la Autopista Camino del Buen Ayre, en el Municipio de Tres de Febrero. Asimismo se solicita que se tomen las medidas preventivas necesarias para impedir el ingreso y el contacto de las personas con dicho tramo del Arroyo hasta tanto no se haya realizado la remediación del mismo.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el contexto del COMIREC (Comité de Cuenca del Río Reconquista), saneamiento de la Cuenca del Río de La Reconquista, se ha desviado el curso del Arroyo Morón en el Municipio de Tres de Febrero, a la altura de las calles Hugo del Carril y Churruca sobre Río III, hacia el Río Reconquista atravesando por debajo de la Autopista Camino del Buen Ayre. Al realizarse dicho desvío, el tramo original del Arroyo Morón quedó sin el habitual cauce de agua y sin ningún tipo de remediación y resguardo.

El lugar ha quedado como una zanja y recibe el flujo de agua producido por los desagües pluviales, la misma lluvia y algún otro fluido desconocido, proveniente seguramente de los vuelcos que realizan empresas. Al no haberse realizado ningún tipo de acondicionamiento y tratamiento, este tramo desafectado presentaría un alto grado de contaminación, básicamente ante la presencia de barros con metales pesados originarios del anterior cauce.

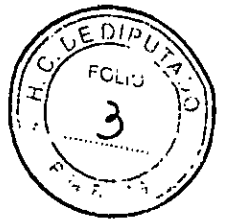
Los contaminantes que aporta el Arroyo Morón son metales pesados, pigmentos y fenoles. Estos se acumulan tanto en el seno del líquido como en la biota (conjunto de especies de plantas, animales y otros organismos) y sedimentos. Los metales pesados más abundantes son Zinc, Cromo, Cadmio, Cobre, Plomo, Arsénico, entre otros, y no pueden ser determinados de manera directa en un laboratorio. También podría haber pesticidas órgano clorados y órgano fosforados.

Este tipo de elementos son altamente perjudiciales en la convivencia con la salud de las personas ya que produce alteraciones neurológicas, cáncer, afecciones del sistema respiratorio, anemia e infecciones en la piel, entre otros problemas.

La contaminación que presentan los barros y el estado del suelo no se origina por los desagües pluviales que desagotan en el predio, sino que fueron producidos por las empresas que vertían sus desechos a lo largo del transcurso del arroyo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




La adsorción es el proceso fisicoquímico que fija los metales pesados a los barros subyacentes, provocando una exposición mayor en las personas, ya que estos se encuentran en la parte superficial de los elementos.

El tramo al cual se hace referencia comienza en el sector urbano de Tres de Febrero, entre las calles Churruca y Hugo del Carril y Río III, casi paralelo al Camino del Buen Ayre, pasando por el Municipio de Gral. San Martín, donde originalmente el arroyo Morón depositaba sus aguas en el Río Reconquista.

El tramo inicial en la zona urbana se encuentra frente a viviendas en una especie de baldío abierto que incluye una "canchita" de fútbol que lindera sin intermediación con ese cauce y barros a cielo abierto que es dañoso para la salud.

Por tal motivo, el presente proyecto tiene la finalidad de solicitarle al Poder Ejecutivo tome las medidas adecuadas para realizar la remediación, reacondicionamiento y descontaminación de las aguas, suelo y/o barros en el tramo original del Arroyo Morón, y al mismo tiempo tomen las medidas preventivas necesarias para impedir el ingreso y el contacto de las personas con dicho tramo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.